



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 843.-

POR LA CUAL AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 622/2023 del 15 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de personal para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023.

Que, por Dictamen DGAJ N° 66/2023 del 13 de setiembre de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, expresa que por la atribución conferida en el artículo 182° del Decreto N° 8754/2023, corresponde otorgar la excepción al Concurso de Méritos y la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) previo análisis de la DGASPE, para la contratación temporal del señor Ignacio Javier Morán.

Que, por Dictamen DGAJ N° 64/2023 del 13 de setiembre de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, expresa que por la atribución conferida en el artículo 182° del Decreto N° 8754/2023, corresponde otorgar la excepción al Concurso de Méritos y la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) previo análisis de la DGASPE, para la contratación temporal del señor Ugo Riccardo Poletti.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 – Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se destalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Rubro	Categoría y Denominación	Salario a percibir en Gs.	Vigencia del Contrato
1.063.987	Ignacio Javier Morán Pereira	145	XP8 – Profesional – Abogado Externo	5.000.000	5 de setiembre al 31 de diciembre de 2023
1.601.333	Ugo Riccardo Poletti Medina	145	XP8 – Profesional	5.000.000	1 de setiembre al 31 de diciembre de 2023



Ministerio de Relaciones Exteriores

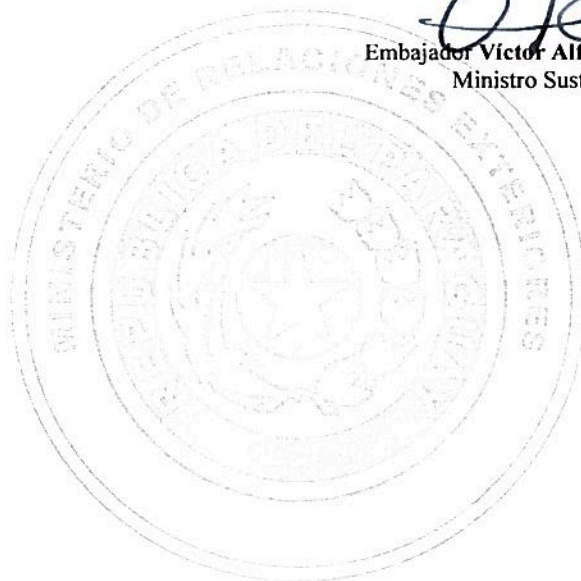
Resolución N° 843.-

POR LA CUAL AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos, a firmar los contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en los objetos de gastos 144 – Jornales y 145 – Honorarios Profesionales del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Alfredo Verdún
Ministro Sustituto



N° _____